

Donde hemos de remitir la declaración de intenciones y reconocimiento de Soberanía:

Ministerio del Interior

C/ Paseo de la Castellana nº 5

Ap: 28071 Madrid

TI: 91 537 1000

Oficina Del Senado

C/ Bailen nº 3

Ap: 28071 Madrid

En atención al Presidente Del Senado

Secretaria De la Casa Real

C/ Carretera del Pardo s/n

Ap: 28071 Madrid

Mail: cecom@casareal.es

Congreso de los Diputados

C/ Plaza Castilla s/n

Ap: 28071 Madrid

Presidente: Sr Jesús Posada Moreno

Secretaria Del Poder Judicial

C/ Marques de la ensenada nº 8

Ap: 28071 Madrid

TI: 91 700 61 00

Presidente: Sr. Carlos Lesmes

También se debe entregar una copia íntegra de la declaración, a la Policía Nacional Guardia civil, Policía Local y juzgados, de la localidad donde vais a operar como Hombres Libres, recordad que aunque la vais a entregar íntegra, la parte que os deben sellar es la correspondiente a los apartados citados en la carta.

Ejemplo: en la sección de Representación, debéis mandarla a la Casa Real, Senado, Congreso de los Diputados.

Para las policías: la sección de Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado

Para el poder Judicial: sección Poder Judicial

La sección de derechos y deberes, se ha de remitir junto con la declaración y el acta notarial a todos y cada uno de los estamentos, por eso es mejor enviarla íntegra, solo que para cada sección se necesita el sello de cada uno de los estamentos.

Si alguien tiene dudas, puede visitar la web oficial de Freema España:

<http://freemamiberica.wix.com/freemam>

O por correo a ramonkuarte@gmail.com

